



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE HUAMBOYA.**

ACTA – CMH – Nro. 22 - 2025

De la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Huamboya, realizada el
martes 08 de julio de 2025

En el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, a los 08 días del mes de julio de 2025, a las 14:00, se realizó la sesión ordinaria No 18 - 2025 del Concejo Municipal de Huamboya. Sesión que se fue convocada por el Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en calidad de Alcalde del cantón Huamboya de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE”, en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso”.

Asiste a la sesión el abogado Cristian Fernando Najamde Visuma en calidad de secretario de concejo municipal subrogante, conforme se acredita con la acción de personal que se adjunta.

La sesión se realizó con la participación del señor Alcalde Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar y los señores Concejales: Lcda. Griselda Anank, Lcdo. Marco Chuindia, Sr. Alfredo Quezada; Lcdo. Fredy Sumar y Tlga. Marlene Puwainchir; Sesión ordinaria que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta No CMH - 20 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 28 de junio de 2025.
5. Aprobación del Acta No CMH - 21 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 01 de julio de 2025.
6. Conocimiento de la QUINTA reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD.
7. Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Huamboya.
8. Primer debate del proyecto de “Ordenanza que norma el control, tenencia responsable y protección de la fauna en el cantón Huamboya.
9. Clausura.





1.- **Constatación del quórum:** El señor Alcalde quien preside la sesión del Concejo Municipal, Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad al Art. 320 del COOTAD. El secretario certifica la presencia de los siguientes integrantes del Concejo Municipal:

Lcda. Awatat Griselda Anank Wamputsrik	Presente
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	Presente
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	Presente
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.	Presente
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	Presente
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	Presente

2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde del Cantón Huamboya, Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar.

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Buenas tardes con todos los presentes, compañera vicealcaldesa Marlene Puwainchir, Concejales Griselda Anank; Alfredo Quezada; Fredy Suamar; Marco Chuindia; a nuestro director del departamento financiero ing. José Gómez; al abogado Cristian Najamde quien esta encargado del concejo municipal en remplazo de la compañera Dr. Estela Peláez, quien esta haciendo uso de sus vacaciones, a todos ustedes buenas tardes quiero dar la bienvenida a esta sesión ordinaria que se va a llevar a cabo con los puntos que se va a dar lectura, mas adelante solicitar a cada uno de ustedes el aporte sobre los puntos a tratar para llevar esta reunión de la mejor manera y todo en beneficio de la colectividad del cantón Huamboya, de esta manera queda instalada la presente sesión ordinaria.

3. **Lectura y aprobación del orden del día:** Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Se de lectura al orden del día. El secretario procede a dar lectura con el orden del día. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): señores concejales queda a criterio de la sala si es que existe algún punto que insertar, que tratar en esta sesión ordinaria, para que ustedes puedan hacer uso de su palabra. Concejales Fredy Suamar: Señor Alcalde, compañeros concejales, compañera vicealcaldesa, director financiero, abogado Cristian, buenas tardes con todos en vista que no hay otro punto que agregar dentro de la agenda yo mociono que se apruebe el orden del día para esta sesión. Concejala Griselda Anank: yo apoyo la moción del compañero Fredy Suamar. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): señor secretario, por favor someter a votación ordinaria la moción presentada por el concejal Fredy Suamar y respaldada por la concejal Griselda Anank, para que se apruebe la lectura del orden del día.

Abg. Cristian Najamde (**Secretario de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para la aprobación del orden del día:

Lcda. Awatat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor





Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar

A favor
A favor
A favor

Resolución: Aprobar el orden del día de la presente sesión.

4.- Aprobación del Acta No CMH - 20 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 28 de junio de 2025. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): En esta sesión extraordinaria ustedes tienen conocimiento señores ediles, que se trató un punto que era autorizar al señor alcalde para poder viajar, trasladarse hacia Paraguay, por una invitación que existía de parte del presidente del AME nacional, lo cual no conllevo gastos del presupuesto municipal y básicamente ese era el único punto que se trató en esa sesión, pongo a conocimiento a ustedes para que si están de acuerdo, que por favor alguien mocione que se dé por aprobada esta acta de la sesión extraordinaria. Concejal Alfredo Quezada: señor alcalde, señora vicealcaldesa, compañeros concejales, señor director José Gómez, compañero secretario de concejo, buenas tardes, mociono que se apruebe el acta Acta No CMH - 20 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 28 de junio de 2025. Concejala Marlene Puwainchir: señor Alcalde, compañeros concejales, señor director Jose Gomez, abogado Cristian Najamde, buenas tardes con todos, apoyo la moción del compañero Alfredo Quezada. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): señor secretario abogado Cristian Najamde por favor someter a votación ordinaria la moción presentada por el concejal Alfredo Quezada y secundada por la concejala Marlene Puwainchir, para que se de por aprobada la sesión extraordinaria realizada el 28 de junio del 2025.

Abg. Cristian Najamde (**Secretario de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para la aprobación **del Acta No CMH - 20 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 28 de junio de 2025:**

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor

Resolución: Aprobar el acta No CMH - 20 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 28 de junio de 2025.

Concejal Marco Chuindia: Señor Alcalde, señor secretario solicito se notifique con cuantos votos se aprueba, se aclare señor alcalde. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): informe señor secretario. Abg. Cristian Najamde (**Secretario de Concejo**): Por disposición del señor Alcalde quien preside este concejo y a petición del concejal Marco Chuindia, dando cumplimiento a lo solicitado se informa al concejo municipal que el presente punto es **aprobado por unanimidad** con votación a favor de Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik;





Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha; Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega; Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep; Tlga. Delicia Marlene Puwainchir, mas el voto del señor Alcalde, seis votos a favor, por unanimidad.

5.- Aprobación del Acta No CMH - 21 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 01 de julio de 2025.

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Secretario de concejo puede dar lectura por favor a las resoluciones de los puntos que se trataron en esta sesión, esta sesión se realizó el día martes primero de julio, estuvo presidida por la compañera vicealcaldesa y se trataron algunos puntos para que se ponga a consideración de la sala. Abg. Cristian Najamde (secretario de concejo): da lectura de las resoluciones. CMH - 35 - 2025. Del Concejo Cantonal de Huamboya en la sesión ordinaria Nro. 17 - 2025, realizada el día martes 01 de julio de 2025 a las 14:00, en el que se trató en el punto Nro. 5 lo siguiente: Conocimiento de la Cuarta reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD y resolvió Dar por conocido la cuarta reforma de traspasos del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD. Y resolución Nro. CMH - 36 - 2025. del Concejo Cantonal de Huamboya en la sesión ordinaria Nro. 17 - 2025, realizada el día martes 01 de julio de 2025 a las 14:00, se incorporó un punto al orden del día, tratando en el punto Nro. 6 lo siguiente: Análisis y resolución para autorizar al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Representante Legal del GAD Municipal de Huamboya, la postulación ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica del proyecto denominado: "Construcción de unidades básicas sanitarias en las comunidades rurales del cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago" y resolvió aautorizar al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, la postulación ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para el financiamiento del proyecto denominado: "Construcción de unidades básicas sanitarias en las comunidades rurales del cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago". Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Muchas gracias abogado Cristian Najamde, compañeros concejales pudieron ustedes escuchar muy claramente las dos resoluciones principales que se llevaron a cabo en la sesión ordinaria que estuvo presidida por la señora vicealcaldesa, un punto haciendo relevancia de la cuarta reforma al presupuesto y otra autorizar a la máxima autoridad con el proyecto de las trecientas UBS a la secretaria técnica de la amazonia, pongo a consideración de la sala.

Lcdo. Fredy Suamar (**concejal**): mociono que se apruebe el Acta No CMH - 21 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 01 de julio de 2025 y sus resoluciones.

Lcdo. Marco Chuindia (**concejal**): Apoyo la moción del compañero concejal Fredy Suamar.

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Por favor señor secretario proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el concejal Fredy Suamar y respaldada por el concejal Marco Chuindia.

Abg. Cristian Najamde (**Secretario de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del





Concejo Municipal de Huamboya, para la aprobación Acta No CMH - 21 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 01 de julio de 2025 y sus resoluciones.

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

Resolución: Aprobar Acta No CMH - 21 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 01 de julio de 2025.

6.- Conocimiento de la QUINTA reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD.

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): En este punto quiero dar paso al director financiero para que exponga ante la sala y sean ustedes señores concejales los que puedan intervenir, que este punto sea de debate, adelante ing. José Gómez. Ing. José Gómez (director financiero): Gracias señor alcalde, buenos días señores concejales, efectivamente se realiza el informe de la reforma 05 a solicitud del ing. Bayron Samaniego, analista de tránsito y transporte terrestre, quien solicita traspaso de recursos para alimentar las partidas de subrogaciones y estudios de diseños y proyectos, el traspaso señor alcalde y señores concejales se lo hace dentro de la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, tomadas de las siguientes partidas presupuestarias, se disminuye el valor de seiscientos dólares de la partida presupuestaria 312.71.07.07.001 denominada compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones; se disminuye el valor de cincuenta dólares de la partida 312.73.03.01.001 denominada pasajes al interior; y se alimenta la partida de subrogaciones la partida 312.71.05.12.001. Así mismo se disminuye de la partida 312.73.02.04.001 denominada edición, impresión y reproducción la cantidad de tres mil cuatrocientos dólares; se disminuye de la partida 312.73.03.03.001 denominada viáticos y subsistencias en el interior el valor de seiscientos dólares; se disminuye de la partida 312.73.08.11-001 denominada insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción el valor de dos mil dólares y se disminuye de la partida 312.84.01.03 denominada mobiliario en el valor de ochocientos noventa dólares, ese valor que se disminuye se incrementa a la partida numero 312.73.06.05.001 denominada estudio y diseño de proyectos en el valor de seis mil ochocientos noventa dólares, el traspaso realizado en la unidad de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial es el valor de siete mil quinientos cuarenta dólares. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Buenas tardes ing. Byron Samaniego, estamos tocando un punto en la cual también ya ha hecho referencia el director financiero acerca de una solicitud del área suya en la que esta solicitando el traspaso para una quinta reforma al presupuesto del año 2025, de parte de los concejales y de alcaldía quisiéramos que la parte técnica se pronuncie de que se trata este traspaso y en que proyectos se va ha trabajar, adelante. Ing. Byron Samaniego(analista de la unidad de tránsito): Buenas tarde señor





Alcalde, señores concejales, compañeros, el pedido básicamente se trata, nace de una necesidad de implementar o inyectar recursos para llevar a cabo diferentes proyectos; uno de ellos es la actualización del plan de movilidad de cierta manera esta ya caducado este plan de movilidad entonces ese sería el primer proyecto; el segundo proyecto es la implementación de reductores de velocidad, uno se ha ubicado en aproximación a la gasolinera, el otro será ubicado en la vía a Pablo Sexto y el tercero en las inmediaciones de la Unidad Educativa de Chiguaza. Y el tercer proyecto teníamos un presupuesto bajo en lo que es la intercesión semafórica etapa dos que será ubicada en la calle tres de noviembre y Herminio Álvarez, segunda etapa; la primera ya lo hicimos, entonces había pocos recursos, necesitamos inyectar más recursos para esta etapa ya que se agrega un semáforo más ya que es doble vía, en ambas direcciones y aumenta el presupuesto, y también tenemos la cuenta subrogaciones antes no teníamos presupuesto para esa cuenta, entonces ya le dejamos con recursos para solucionar el tema de la subrogación. También se tenía planificado una ínfima lo cual quitamos el presupuesto de la ínfima, para inyectar a cada uno de los tres proyectos que se requiere, entonces básicamente se ha hecho eso, disminuir de cuentas que no se van a utilizar para poder inyectar el presupuesto a los tres proyectos que se tiene previsto. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Gracias Ingeniero, el tema plan movilidad tiene que arrojar un resultado para ver si es factible otra cooperativa de taxis. Ing. Byron Samaniego (analista de la unidad de tránsito): el objetivo de esta consultoría es que tiene que arrojar un resultado como bien lo ha dicho el señor alcalde, y si es viable o no una compañía en la asociación Namakim; Entonces como esta en la ordenanza dice que para crear una compañía debe estar actualizado el plan de movilidad y a su vez trabajar en el estudio de movilidad, si es factible o no la creación de una compañía. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): El tema de los reductores, hacia una pregunta el concejal Alfredo Quezada, donde se iba a ubicar, si iba a ser en la troncal amazónica, explíqueme el motivo de la troncal, para intervenir yo también. Ing. Byron Samaniego (analista de la unidad de tránsito): Lo que pasa es que nosotros no podemos intervenir en la troncal amazónica, al ser autónomos nosotros tenemos la potestad de construir únicamente este tipo de reductores en nuestras vías internas, nuestras vías arteriales, no podemos intervenir en la troncal amazónica. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): al ser una vía rápida y del sector rural, esta terminantemente prohibido, pero le pongo en conocimiento estamos en esta semana, ya dispuse a obras públicas solicitar que nos deleguen la competencia a nosotros para de esa manera utilizar y poder intervenir, por a o b motivo un accidente directamente van contra la institución. Eso les pongo a conocimiento señores concejales porque existe también un compromiso del tema de los reductores de velocidad, en Santa Isabel; en la entrada de Chiriap; en Shangaimé y en la curva de la entrada a San Pedro de Chiguaza. Dejo a criterio de ustedes señores concejales para que hagan las respectivas preguntas al técnico de la unidad de tránsito. Lcda. Gricelda Anank (concejala): tengo una consulta, el plan de movilidad humana ahí viene el estudio para la creación de Namakin dijo no cierto?. Y también quería averiguar que es el proceso que viene la incrementación de bus escolar que tenemos problemas con los CDIS, que no pueden prestar servicios?. Ing. Byron Samaniego (analista de la unidad de tránsito): vamos con el primer punto, la actualización del plan de movilidad es un complemento para la creación de la nueva compañía a esto se suma un estudio de necesidad, el plan de movilidad lo que va a decir es que hay una necesidad en la asociación Namakim pero de manera general, en cambio el estudio de necesidad nos va a definir cuántas unidades requerimos, la ubicación de la parada, a eso se refiere el plan de movilidad. En cuanto a los buses escolares hay una compañía de seis unidades, pero no tienen trabajo, más bien los usuarios no quieren hacer uso de ese servicio ya que el costo no es igual, mucha gente se confunde piensa que utilizar el bus escolar es como pagar pasaje, no es así, es otro tipo de pago, es por mensualidad y es por eso que la gente no ocupa los escolares. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Gracias ingeniero, reforzando un poco el plan de movilidad, se estaba poniendo como ejemplo lo que es el tema de Namakim, hay otras solicitudes un ejemplo de San Pedro de Chiguaza,





este plan de movilidad lo que va arrojar un resultado donde es viable y donde no un incremento de lo que es el tema con apertura de una cooperativa de taxis, han estado solicitando en San Pedro de Chiguaza a parte de las dos que están pero básicamente es el estudio el que va ha determinar si es procedente y todo. Es lo mismo como que se quiere aquí implementar una cooperativa de ahorro y crédito, hay que someter ha un estudio y el estudio es el que va ha decir si es que es factible alguna otra cooperativa. El segundo punto que decía la compañera Gricelda, existe aquí lo que es el servicio de transporte escolar, las unidades son pequeñas y eso limita, las personas a veces dicen yo quiero hacer uso de una unidad mas grande, el tema de costos es muy diferente, se opta por el tema de mensualidades, hay personas que pagan ochenta dólares mensuales otras noventa, muy diferente al cobro de pasaje diario que de acuerdo a la normativa el estudiante paga la mitad del pasaje, en cambio el transporte escolar se maneja en base a cobros mensuales por cada uno de los estudiantes. Señor Alfredo Quezada (concejal): Señor Alcalde una pregunta al ing. Byron, como estamos trabajando para la implementación de las rutas de transporte urbano, ya que nosotros nos hemos movilizad a ciertas rutas, a ciertas comunidades que ha sido un compromiso como administración el incremento de estas nuevas rutas, por ejemplo la vía Wakant -Kuri, hoy estaba por tercera vez el señor Ramon Tamay, para la implantación hasta Shangaimi y otras rutas. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): esta pregunta es importante y yo les voy agregar algo también, gracias al concejal Alfredo, este es el principal inconveniente en las comunidades, yo creo que esta consultoría del plan de movilidad no creo que va hacer solo para el tema de taxis, va hacer para todo el transporte y aquí si hay que hacer un poquito de hincapié de parte suya con el consultor para que se considere el tema de los buses, un ejemplo a Wakant yo creo que no hay frecuencias y hay que ver la manera que se arroje si es que de ley se va ha necesitar el incremento de unidades y frecuencias en lugares que ha hecho mucha falta. Quisiera que se haga un trabajo en territorio ing. Byron. Tlga. Marlene Puwainchir (concejala): Permiso señor Alcalde, seria bueno que vaya un urbano, un bus, a la comunidad Wakant por que hay muchos estudiantes y ellos están perjudicados por que a veces llueve y tienen que salir caminando, si hay mucha gente que necesita un bus para esa comunidad. También yo creo que los buses urbanos tienen que movilizarse todos los fines de semana, es que hay veces que no se van, solo se van de lunes a viernes y hay se acabo; pero seria importante por que ellos tienen la ruta de trabajar de domingo a domingo, dicen que no hay gente pero ha veces la gente esta esperando. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Gracias compañera vicealcaldesa, y no solamente a wakant, por que van a permitir personas que salgan de Kuri que lleguen al punto de encuentro en wakant y puedan hacer uso de este servicio, el tema es interesante también por que hay frecuencias que no salen y eso básicamente ustedes tienen que coordinar con el compañero Milton Borja para que un fin de semana se venga una dos o tres horas en el terminal y haga cumplir eso, por que yo veo por las redes sociales que tal frecuencia no salió a tal hora, que se le coja y se le someta a multa si no tiene justificativo. Ing. Byron Samaniego (analista de la unidad de tránsito): básicamente yo me he dado cuenta que incumplen son las rutas que no están legalizadas, por ejemplo hay una ruta a Chiguaza que se ha comprometido el gerente con el síndico de allá, ayudarles de lunes a viernes por los estudiantes, yo sí le reclame y me dijo que esta ruta no esta legalizada, le revise y si no estaba legalizada. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): el momento que estén tocando el tema con el consultor, el tema de unidades de transporte urbano, quisiera que en ese momento usted llame a los gerentes, convoque a los señores concejales para hacer una reunión de trabajo, para que el trabajo sea coordinado y sacar una buena conclusión y resolución en beneficio del cantón. Ing. Byron Samaniego (analista de la unidad de tránsito): El año anterior hicimos una reforma a la ordenanza de tránsito, y en una de las disposiciones decía que en un plazo establecido tenemos que reformar los contratos de operación sin embargo no lo hemos hecho por razones de trabajo, por la consultoría, yo estaba esperando el tema de la consultoría para ver si de una vez se reforma por completo el contrato de operación, no están acoplados a la ordenanza que ya se trabajo, entonces tenemos que reformar esos contratos de operación, yo estaba esperando el tema de la consultoría para ver si se hace una sola, si reformamos





antes y después de la consultoría de nuevo tengamos que reformar, aprovechando la consultoría y modificamos las rutas y frecuencias en un contrato modificatorio ya no sería una adenda. Señor Alfredo Quezada (concejal): Con su permiso señor Alcalde, felicitarle a compañero director de tránsito por vuestro trabajo y encomendándole que estos procesos se lleven en el menor tiempo posible para evitar un ejemplo con los rompe velocidades y el incremento de un semáforo más se evitaría muchos accidentes, pero de antemano se le felicita por vuestro trabajo, por ende. Moción que se de por conocida la QUINTA reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025.

Lcdo. Fredy Suamar (**concejal**): apoyo la moción presentada por el compañero concejal Alfredo Quezada.

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Por favor señor secretario proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada y apoyada por el concejal Fredy Suamar; para que se de por conocida la quinta reforma al presupuesto del año 2025.

Abg. Cristian Najamde (**Secretario de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para que se dé por conocida la quinta reforma al presupuesto del año 2025.

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

Resolución:

Dar por conocida la quinta reforma de traspasos del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD.

7.- Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Huamboya.

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): De parte del procurador síndico él está en una audiencia vía zoom del juzgado, no ha podido estar presente, esta segunda reforma fue trabajada por la comisión de legislación la cual preside el concejal Marco Chuindia para que por favor exponga a la sala y que ustedes compañeros concejales sean los que verdaderamente con voz y voto decidan si se aprueba o no en segundo debate esta ordenanza, adelante compañero concejal Marco Chuindia. Lcdo. Marco Chuindia (concejal): señor Alcalde, compañeros concejales, señora vicealcaldesa; ing. José Gómez, abogado cristian secretario, tengan ustedes muy buenas tardes, en agradecimiento de haber trabajado con la mesa técnica y haber dado un tratamiento de la comisión sobre el proyecto de la “Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Huamboya, quien de





ellos presidio como mesa técnica la concejala Gricelda Anank por lo tanto es menester agradecer ya que no solo en palabras tiene que quedar sino con hechos, ordenanza que dio tratamiento la comisión de legislación y fiscalización, en donde se dio el tratamiento con los diecisiete artículos, disposiciones generales tres, disposiciones transitorias tres y disposición final ultima, por esta actividad conllevada tiene el informe la señorita secretaria que debió haber dejado al secretario quien informara de manera detallada este proyecto de la ordenanza.

Abg. Cristian Najamde (**Secretario de Concejo**): el secretario de concejo procede a dar lectura del informe de la comisión de legislación y fiscalización que recomiendan solicitar a la máxima autoridad del GAD municipal de Huamboya, Dr. Miguel Antonio Zambrano, incluya en la próxima sesión de concejo municipal para el segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Huamboya. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): había la solicitud para que se inserte en el orden del día, de acuerdo al informe del presidente de la comisión, lo cual en este momento se esta tocando el tema y pongo a consideración de la sala. Sr. Alfredo Quezada (**Concejaj**): Señor Alcalde, compañeros concejales, como es conocimiento ya es segundo debate, ya debatimos por primera instancia y lo que fundamentalmente es importante trabajar como institución en la erradicación de la violencia contra la mujer, mucho mejor prevenir e ir concientizando a la población, esta ha sido una lucha que vienen llevando varias mujeres empoderadas, lucha que ha venido siendo mundialmente, luego nacional y luego cantonal, en esta administración debemos velar por los derechos de todos y todas, hasta aquí mi intervención, mas el trabajo de la comisión que ha hecho sus recomendaciones. Tlga. Marlene Puwainchir (concejala): Señor Alcalde, señores concejales, con su permiso, estamos en el segundo debate de esta ordenanza, que es en beneficio de las mujeres tanto cantonal como rural, dentro de la comisión hicimos una modificación por parte de la solicitud emitida por la compañera Gricelda Anank, espero que podamos analizar y dar cada uno de nuestros criterios. Lcda. Awatat Griselda Anank Wamputsrik(concejala): Buenas tarde señor Alcalde, señores concejales, en vista que tenemos la creación de esta ordenanza en beneficio de las mujeres, pedirles a todos ustedes señores concejales y a la máxima autoridad que estamos comprometidos en trabajar en beneficio de la sociedad ya sea mujeres, hombres, niños y adolescentes, por ello pido a cada uno de ustedes que puedan dar un criterio favorable en beneficio de esta ordenanza; Sr. Alfredo Quezada (**Concejaj**): Ing. José Gómez, en el art. 17 de la ordenanza dice, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya asignara en su presupuesto general en el rubro correspondiente al 10% de ingresos no tributarios, de acuerdo a lo contenido en el art. 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización un monto para financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales tendientes a la realización de la presente ordenanza, asignación que se la realizara al programa del Consejo Cantonal de protección de derechos. Ing. José Gómez (director financiero): el art. 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, establece que no se aprobara el presupuesto si es que no se asigna el 10% de ingresos no tributarios, para solucionar estos problemas de los grupos vulnerables, pero nosotros si le asignamos. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): acotando lo que decía el compañero concejal y a todos ustedes, afuera siempre se





hacen la pregunta de a donde esta el 10%, el 10% esta invertido, nosotros tenemos programas dentro del área social con todos los CDIS, con el proyecto del ETI, proyecto del adulto mayor, proyecto de discapacidad, que incluso sobrepasa el 10% y junta cantonal de protección de derechos. Yo no estuve en la sesión anterior, pero yo respaldo lo que dijimos desde el primer día, no para beneficio de Miguel Zambrano, para el beneficio del pueblo de Huamboya, la resolución acogiendo a todas las recomendaciones que se trabajo de parte de la comisión son bienvenidas, voy apoyar y respaldar ir en contra de la violencia contra la mujer, esta ordenanza ha sido bien estudiada ya se trabajo en segunda instancia, queda en consideración de todos ustedes señores concejales. Lcdo. Marco Chuindia(concejal): Señor Alcalde, Cabe recalcar, es bien cierto, como concejales y como miembros de la comisión el tratamiento se realizo de manera muy atenta y discreta, por que estamos hablando en beneficio de nuestro cantón, no solo para personas adultas sino para las nuevas generaciones, de nuevos niñas y niños, bajo ese parámetro se dio el análisis correspondiente, se dio el análisis desde la mesa técnica encabezado por la compañera concejala Gricelda Anank, no es solo de coger y aprobar se ha venido debatiendo de tiempos atrás, se trabajó finalmente el debate de esta ordenanza en la comisión casi todo el día y bajo el asesoramiento de criterio jurídico del procurador sindico, analizando articulo por articulo en donde presento el informe de la reformatoria la compañera Gricelda, igual fue analizando y acoplando, por lo tanto señor alcalde en vista que esta ordenanza se va ha realizar de la mejor manera. Está a discreción de nosotros dejar constancia en seno del concejo que demos aprobatoria en segundo y definitivo aprobatoria, por lo tanto se emitió el informe de la comisión a su autoridad para que tenga conocimiento señor Alcalde, agradezco a la comisión como a la mesa técnica, quienes vinieron debatiendo, con esto pongo a discreción de ustedes señores concejales, pido pensar por nuestros hijos que vienen atrás, han existido situaciones pero debemos moderar la vida de nuestro cantón, muchas gracias. Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Señor Alcalde, luego de haber analizado el presente proyecto por la comisión de legislación y fiscalización y emitido las resoluciones para su aprobación, yo mociono que este proyecto de **“Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Huamboya.** Sea aprobado en segundo y definitivo debate.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Señor Alcalde apoyo la moción presentada por el compañero concejal Fredy Suamar.

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Por favor señor secretario proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar y apoyada por el concejal Alfredo Quezada; para que se apruebe en segundo debate el proyecto de **“Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Huamboya.**

Abg. Cristian Najamde (**Secretario de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para que para que se apruebe en segundo debate el proyecto de **“Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Huamboya.”**





Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

Resolución:

Aprobar en segundo debate el proyecto de “Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón Huamboya.”

8.- Primer debate del proyecto de “Ordenanza que norma el control, tenencia responsable y protección de la fauna en el cantón Huamboya.

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Agradecemos la presencia del ing. Darwin Enríquez, estamos en el ultimo punto de la sesión ordinaria que es primer debate del proyecto de “Ordenanza que norma el control, tenencia responsable y protección de la fauna en el cantón Huamboya.” Quiero darle paso a usted ha trabajado en esta ordenanza, para debatir aquí en el pleno del concejo. Lcdo. Marco Chuindia(**concejales**): Señor Alcalde si me permites, señores concejales, el presente proyecto fue dado tratamiento en la comisión de legislación y fiscalización, integrado por la señorita vicealcaldesa y licenciado Fredy Suamar, el presente proyecto esta formulado como “Ordenanza que norma el control, tenencia responsable y protección de la fauna en el cantón Huamboya.” Dentro de ello el proyecto esta formulado con 22 artículos, disposiciones generales 3, disposiciones transitorias 2, disposición derogatoria única y disposición final única. Señor alcalde y compañeros concejales esta ordenanza se dio tratamiento de manera minuciosa, dentro de ello también felicitarle a la compañera vicealcaldesa quien presento este proyecto que se emitió dentro de su autoridad señor Alcalde, luego remitido a la comisión y la comisión convoca para poder analizar el cuerpo de la ordenanza, analizamos con el compañero Darwin y quiero darle paso que el explique el proyecto. Ing. Darwin Enríquez (**técnico de producción**): saluda al concejo y explica que ha trabajado conjuntamente con la vicealcaldesa haciendo las sugerencias necesarias, que la ordenanza se debe trabajar con pinzas en virtud que generara reacciones positivas y negativas, dentro del análisis se ha hecho algunas puntualizaciones, en el tema de los animales altamente peligrosos, sin referirse a razas sino mas bien las condiciones en las que los animales son criados y mantenidos en sus hogares. Hace una acotación al inciso segundo del art 9, en donde sugiere que no debería responsabilizar al dueño de un perro en caso de tener cerramiento, es decir con las precauciones y existen ingresos no consentidos a su domicilio. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Todo animal es como las culebras, si usted no la toca no le hace nada, igualmente es con los perros. Estaba viendo también donde dice se permite excepcionalmente la crianza para el consumo humano de únicamente cuyes y aves de corral, aquí en la cabecera cantonal no debería haber crianza cuyes ni aves, por que hace que aumente las plagas, esa es la situación que estoy viendo y aquí se está considerando, en el casco urbano no se debería tener criadero de cuyes, con los cuyes prolifera la salmonelosis. Aquí se habla de sanciones, se debe levantar una información, para saber cuántos perros existen por domicilio y limitar, no se podría tener diez perros en un





domicilio. Hay que trabajar bastante en el tema de las ordenanzas y me alegra que este aquí como comisario abogado Cristian, pero hay que hacer respetar las ordenanzas a todos. Hay que trabajar bien esta ordenanza como es primera instancia si se debería trabajar en identificar, casa por casa, cuantos animalitos tiene, la edad, que lleven arne, las deposiciones en el espacio público. En el capítulo cinco, de los animales destinados al consumo, cual es la sanción que se aplica porque hay gente que sacrifica perros. Mas adelante hay un punto, en el capítulo 3, artículo 7, donde dice que se deberá permitir a los animales socializar con la comunidad, no entiendo esto, para que se corrija. Darwin Enríquez (**técnico de producción**): está previsto el registro en la ordenanza en un plazo de tres meses después de su aprobación, con foto y todo. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): a parte de la sanción, el dueño debe responder por los daños, con los costos médicos, esto también debe incluir. Desde la institución, la parte administrativa también estaba viendo, el tema de la esterilización es un compromiso directo de parte de la municipalidad, aquí se tiene que poner un compromiso directo del GAD municipal, eso año tras año nosotros tenemos que coordinar el tema de la rabia con el ministerio, el tema de la esterilización, es importante. El tema de las mutilaciones esta prohibido y se debe incluir en la ordenanza. Lcdo. Marco Chuindia(**concej**al): Es cierto que es la primera vez que este tipo de ordenanza se va a dar a conocer a nuestro cantón, felicito a la vicealcaldesa por presentar este proyecto, este es el primer análisis que se ha hecho, invito hacer un conjunto y analizar en detalle, trabajar para incorporar las sugerencias. Que la comisión nuevamente analice y saque conclusiones. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Se debe analizar cuanto animal se puede tener por domicilio. Este es un impulso para seguir trabajando en otras ordenanzas, le veo muy bien este tipo de ordenanzas y le dejo a criterio de ustedes compañeros concejales. Ing. Darwin Enríquez (**técnico de producción**): Seria importante también que con esta ordenanza se consideren recursos del presupuesto para poder cumplir con los objetivos. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Se debe incluir en esta ordenanza también que todo dinero que se recaude como multas sea destinado a fortalecer este proyecto. Tlga. Marlene Puwainchir (**concej**ala): Con su permiso señor Alcalde, esta ordenanza es muy importante para el centro cantonal, con este proyecto de ordenanza vamos a educar a la gente, vamos a limitar para que puedan tener a sus animalitos en sus hogares con el fin de tener limpio al cantón Huamboya, también hemos propuesto esta ordenanza porque en las calles muchas de las veces hay heces de animales, por los turistas también para que puedan seguir viniendo a visitar al cantón Huamboya, gracias. Sr. Alfredo Quezada (**Concej**al): Con su permiso señor Alcalde, quiero felicitar por el trabajo de esta ordenanza, como dijo la vicealcaldesa tenemos años soportando el tiradero de basura, parecen sin dueños los perros pero si se actuara asoman los dueños, pero con esta ordenanza ya nos permite tener algo escrito, fundamentado para proceder; también quiero recalcar que esta ordenanza es a nivel cantonal, pero mas trabajo nos da nos da a la área urbana, pero compañero Darwin si podemos trabajar de manera general también hay maltratadores de ganado vacuno, que no merecen tener ganado, a veces queremos llamar a Agrocalidad , pero nos encontramos con vacíos legales. Pero con esto ya podremos decir al dueño no puede tener un ganado en estas condiciones, en las comunidades no dan de comer a los perros para que se haga más cazador, eso también es maltrato animal, eso compañero Darwin. Darwin Enríquez (**técnico de producción**): hay que comprometernos todos para hacer una socialización y concientización. Lcdo. Marco Chuindia(**concej**al): Seria muy importante compañeros concejales socializar con las autoridades correspondientes en las comunidades, directivas, los responsable dueños de perros, hay locales comerciales donde los perros ensucian y están ahí, entonces hay que meter el hombre, será difícil, pero toca seguir con el nuevo modelo de vida. Se incorpora a la sesión el procurador sindico. Lcda. Awatat Griselda Anank





Wamputsrik(concejala): Señor Alcalde, Compañeros concejales, después de haber analizado en sesión de concejo esta ordenanza quiero mocionar aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza que norma el control, tenencia responsable y protección de la fauna en el cantón Huamboya.” Tlga. Marlene Puwainchir (**concejala**): apoyo la moción de la compañera concejala.

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Por favor señor secretario proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por la Concejala Griselda Anank y que fue secundada por la compañera vicealcaldesa Marlene Puwainchir para que se apruebe en primer debate el proyecto de “Ordenanza que norma el control, tenencia responsable y protección de la fauna en el cantón Huamboya.” acogiéndose a las sugerencias de los señores ediles.

Abg. Cristian Najamde (**Secretario de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para que se apruebe en primer debate el proyecto de “Ordenanza que norma el control, tenencia responsable y protección de la fauna en el cantón Huamboya.” acogiéndose a las sugerencias de los señores ediles.

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

Resolución:

Aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza que norma el control, tenencia responsable y protección de la fauna en el cantón Huamboya.” acogiéndose a las sugerencias de los señores ediles.

9.- Clausura. Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar (**Alcalde**): Una vez más señores concejales, señores directores, la parte técnica también, muchísimas gracias por vuestro trabajo, vuestra responsabilidad, hoy tocamos puntos muy importantes en cuanto a las ordenanzas, se ve plasmado el trabajo que ustedes realizan día tras día, y como máxima autoridad siempre he dicho estoy para respaldar siempre a la mayoría y en beneficio del cantón Huamboya, de esta manera queda clausurada la presente sesión.

